

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

136

**MADRID NÚMERO 39**

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARGARITA MARTÍNEZ GONZÁLEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 39 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 262/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARGARITA MARIA LOPEZ RUIZ frente a ATÑ POZUELO 2004 S.L. y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva es:

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 833,71 euros de principal; 83,37 euros de intereses provisionales y 83,37 euros calculados para costas, **se declara la INSOLVENCIA PROVISIONAL total del ejecutado ATÑ POZUELO 2004 S.L.**, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

**MODO DE IMPUGNACION:** Contra el presente decreto cabe recurso directo de **revisión**, en el plazo de TRES DIAS desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, ingresar la cantidad de 25 Euros, dicho depósito habrá de realizarse mediante el ingreso de su importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANCO DE SANTANDER IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 número 4283-0000-64-0262-16.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ATÑ POZUELO 2004 S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a treinta de noviembre de dos mil dieciséis .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/43.159/16)

